

Apreciados Padres y Madres de Alumnos,

El motivo de esta circular es para comunicarles que desde Enero a Junio de 2020, la Gestión del Servicio de Comedor Escolar, será llevada a cabo por la empresa ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.U. y además, informarles de las **NUEVAS Condiciones Generales del Servicio de Comedor**, que han sido modificadas por el nuevo contrato.

USUARIOS SERVICIO DE COMEDOR: Se refiere a todos los alumnos matriculados en el Centro Escolar y que hayan sido ADMITIDOS por DELEGACION DE EDUCACION en el Servicio de Comedor y que no tenga deuda alguna con la empresa ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.U. de cursos anteriores.

- **ALTAS:** La solicitud de alta se debe solicitar la plaza por escrito, rellenando el formulario del Servicio de Comedor, de la Delegación de Educación, que el Centro Escolar le facilite. En dicho formulario es importante que indique los datos del usuario/a, datos de los padres y la domiciliación bancaria.

- **BAJAS:** La solicitud de baja del Servicio de Comedor Escolar, **se tramita a través de la Dirección del Centro Escolar, rellenando el documento correspondiente y antes de la última semana del mes anterior en la que se pretenda hacer efectiva la baja.**

- **Tipos de COMPROMISO:** La utilización del Servicio de Comedor Escolar, podrá ser solicitada por la familia, por meses completos (Habitual), para días fijos de la semana (Habitual Discontinuo) o días esporádicos (Esporádico), ejerciéndose la opción que desee, al presentar la solicitud del mismo.

Modificación del compromiso inicial: de la opción inicialmente elegida para el Servicio de Comedor Escolar, **se comunicará a la Dirección del Centro Escolar, rellenando el documento correspondiente y en segundo lugar a Aramark, adjuntando dicho documento, antes de la última semana del mes anterior en la que se pretenda hacer efectivo el cambio de compromiso.**

- **AUSENCIAS / PRESENCIAS:** Tienen que ser comunicadas por la plataforma telemática, a través la App Móvil "El Gusto de Crecer" y/o de la Página Web (www.elgustodecrecer.es), **con preaviso de 3 días naturales al día de la comunicación de ausencia / presencia.** Para acceder a la Plataforma de El Gusto de Crecer, tiene que registrarse a través del menú: ACCEDER / REGÍSTRATE. En ambas vías, existe un manual de instrucciones, para realizar las comunicaciones correctamente. **Las comunicaciones por vía telefónica, vía email o vía contacto de El Gusto de Crecer, no serán válidas y pasado los días indicados no se justificará la ausencia ni se podrá dar de alta la presencia para el mismo día, ya que el sistema no lo permite.**

Excepcionalmente, solo se justificarán con menos de 3 días, aquellas faltas ocasionadas por enfermedad médica del menor y siempre que se envíen vía email, **dentro de las 48 horas de haberse producida la ausencia al comedor**, a andaluciafacturacion@aramark.es, adjuntando el JUSTIFICANTE MEDICO, expedido por el CENTRO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PUBLICA de referencia e indicando claramente los datos completos del usuario y el nombre del centro escolar.

Las faltas injustificadas de cinco o más días consecutivos pueden provocar la pérdida de la plaza del Servicio de Comedor, tal y como indica las Prescripciones Técnicas del Pliego de la Junta de Andalucía.

FACTURACION:

El cobro del Servicio de Comedor se realizará de forma **VENCIDA**, siendo girado el importe al mes siguiente de los días consumidos y las fechas de giro serán entre los días 5 y 10, por domiciliación bancaria.

El coste del menú es de 4,38 € por día (IVA incluido). En caso de disponer de bonificación de la Agencia Pública Andaluza de Educación, se aplicará la deducción que corresponda.

DIETAS ESPECIALES:

- **La solicitud de DIETA BLANDA:** La hora máxima para poder solicitarla es hasta el mismo día y antes de las 09:30 horas, a través de email (andaluciafacturacion@aramark.es) o vía telefónica (954 46 10 35), si utiliza cualquier otra vía de contacto, no se atenderá la solicitud correctamente.

Para solicitar el menú con alergias y/o intolerancias alimenticias, se entregará el informe médico (alergólogo) al Centro Escolar y se informará de la fecha de comienzo de la dieta a través de la coordinadora del Servicio de Comedor.

Si Aramark, NO tiene en su poder el informe médico de la alergia y/o intolerancia, no se realizará el servicio.

Los menús mensuales están disponibles, previo registro, a través de nuestra página web: www.elgustodecrecer.es o desde la aplicación móvil El Gusto de Crecer, siendo descargada, de Play Store (Android) o App Store (Apple).

ATENCION AL CLIENTE: Para cualquier duda o aclaración referente al Servicio de Comedor, pueden contactar con el Departamento de Gestión de Cobros en el teléfono 954 46 10 35 o bien, al email andaluciafacturacion@aramark.es donde será atendido/a por uno de nuestros agentes en el horario de 8:00 hs a 17:00 hs.